

DECISIÓN (PESC) 2022/1969 DEL CONSEJO**de 17 de octubre de 2022****que modifica la Decisión (PESC) 2020/489 por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea para el Diálogo Belgrado Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 33 y su artículo 31, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 2 de abril de 2020, el Consejo acordó nombrar a un Representante Especial de la Unión Europea (REUE) para el Diálogo Belgrado Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales.
- (2) El 2 de abril de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/489 ⁽¹⁾ por la que se nombraba a D. Miroslav LAJČÁK Representante Especial de la Unión Europea (REUE) para el Diálogo Belgrado Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales. Su mandato se ha prorrogado sucesivamente, la última vez mediante la Decisión (PESC) 2022/1240 del Consejo ⁽²⁾, y expirará el 31 de agosto de 2024.
- (3) A raíz de la transferencia temporal de determinadas tareas de EULEX Kosovo al REUE para el Diálogo Belgrado Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales, deben asignarse recursos adicionales al REUE. Por lo tanto, el importe de referencia financiera debe adaptarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 5, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2020/489, el párrafo tercero se sustituye por el texto siguiente:

«El importe de referencia financiera previsto para cubrir los gastos relacionados con el mandato del REUE entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024 será de 5 200 000 EUR.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 17 de octubre de 2022.

Por el Consejo

El Presidente

J. BORRELL FONTELLES

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2020/489 del Consejo, de 2 de abril de 2020, por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea para el Diálogo Belgrado Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales (DO L 105 de 3.4.2020, p. 3).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2022/1240 del Consejo, de 18 de julio de 2022, que modifica la Decisión (PESC) 2020/489 por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea para el Diálogo Belgrado Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales (DO L 190 de 19.7.2022, p. 131).